

SOLICITUD DE CONTRATO, CONVENIO U ORDEN

Fecha de Solicitud	24 de septiembre del 2025					
Documento solicitado	Contrato	N/A	Convenio	N/A	Orden	X
Área Solicitante	Dirección de Operaciones Tecnológicas					

DATOS DE LA SELECCIÓN

Oferente seleccionado (Nombre o Razón Social)		No. Identificación del Oferente Seleccionado				
Consultas Previas	Incluido en Plan de Compras	X	Sondeo de Mercado	N/A	Tienda virtual del Estado	X
Modalidad de Selección	Invitación Pública	N/A	Número: N/A			
	Invitación Privada	N/A	Número: N/A			
	Selección Directa	Causal de Selección Directa (Solo aplica para Modalidad de Selección Directa)				
		Orden				
		Urgencia por Fuerza Mayor o Caso Fortuito				
		Ausencia de Pluralidad de Oferentes				
		Consultoría o Interventoría				
		Prestación de Servicios Profesionales				
		Arrendamiento, Comodato o Adquisición de Bienes Inmuebles				
		Convenios				
		Contratos con Entidades Certificadoras				
		Capacitaciones				
		Quando se haya adelantado invitación sin recibir oferta alguna o no encontrarse habilitada				
		Patrocinios o Vinculaciones Comerciales				
Contratos de Adhesión						
Fase Dos						
Compras por Internet						

Justificación de la Causal de Selección directa (Solo aplica para Modalidad de Selección Directa)
 De acuerdo con el Manual de Contratación de FINAGRO, en el Capítulo III, numeral 4; se procede a realizar el presente trámite contractual por el Sistema de Selección - Contratación a través de la Tienda Virtual del Estado, en virtud de la causal establecida en el numeral 4.3 "Otros Instrumentos de Agregación de demanda: Otros instrumentos que se encuentran dentro de la Tienda Virtual del Estado."

DATOS DEL CONTRATO, CONVENIO U ORDEN	
Justificación de la Contratación	<p>El Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO) creado por la Ley 16 de 1990, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo de las sociedades anónimas, organizado como establecimiento de crédito, integrante del Grupo Bicentenario, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y su objeto es la financiación de las actividades de producción y comercialización del sector agropecuario a través del redescuento de las operaciones que hacen los diferentes intermediarios del sector vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia y la Superintendencia de Economía Solidaria. Por lo tanto, su naturaleza jurídica es la de una Entidad Financiera.</p> <p>FINAGRO actúa como entidad de segundo piso vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, es decir, otorga recursos en condiciones de fomento a las entidades financieras para que éstas a su vez otorguen créditos a proyectos productivos. Así mismo, para facilitar el acceso al financiamiento, FINAGRO administra instrumentos para el desarrollo de proyectos agropecuarios, de conformidad con la Ley 811 de 2003, el Decreto 2172 de 2007 y el Decreto 2371 de 2015, y está facultado para administrar recursos para la ejecución de programas de financiamiento en el sector agropecuario y rural.</p> <p>Ahora bien, dentro de sus procesos se encuentra la Gestión de Servicios e Infraestructura TIC, liderada por la Gerencia de Tecnologías de la Información, cuyo objetivo es contribuir al desempeño operativo de la Entidad, administrando y ofreciendo servicios tecnológicos y de comunicaciones, garantizando su disponibilidad y oportunidad, al igual que la integridad de la información.</p> <p>FINAGRO fortalece la gestión institucional mediante el desarrollo tecnológico con el fin de efectuar la captura, actualización y procesamiento de datos en los sistemas de información misionales y administrativos, es por ello que se hace relevante para la entidad la implementación de soluciones para las diferentes áreas, el sitio web institucional, sistemas y bases de datos; la comunicación de Telefonía IP, la mesa de servicios y el soporte técnico, entre otros servicios y herramientas de TI. Para lograr lo anterior, se requiere contar con infraestructura robusta que coadyuve a la mitigación de riesgos de disponibilidad tanto de la información como de la plataforma tecnológica de la entidad permitiendo a los usuarios acceder de forma eficiente a los nuevos servicios de TI que se ofrecen.</p> <p>En la actualidad, los sistemas y tecnologías de la información cumplen una función estratégica dentro de las organizaciones, con un impacto cada vez mayor en el cumplimiento de los objetivos institucionales y en la competitividad organizacional. Las tecnologías de la información no solo representan una herramienta de apoyo, sino que constituyen una plataforma esencial para garantizar la eficiencia, la continuidad operativa y la innovación en los procesos misionales y de soporte.</p> <p>Dentro de la infraestructura tecnológica institucional, los servidores ocupan un rol central, al ser los equipos encargados de prestar servicios críticos como bases de datos, aplicaciones empresariales, servicios web y almacenamiento compartido. En este contexto, la Gerencia de Tecnologías de la Información de FINAGRO, gestiona una infraestructura compuesta por servidores, switches, routers, firewall, planta telefónica, estaciones de trabajo, computadores de escritorio y portátiles, access point y otros dispositivos que, en conjunto, habilitan los servicios digitales para todas las áreas de la entidad. Sin embargo, aunque en el ecosistema tecnológico todos los componentes son</p>

importantes, por su impacto y nivel de criticidad, los servidores requieren una atención y gestión especializada. Un servidor es un tipo de equipo de cómputo perteneciente a una red informática que posee características robustas para proporcionar recursos, datos, servicios o programas a otros ordenadores, conocidos como clientes, a través de una red.

En el aumento del uso y apropiación de la tecnología como instrumento principal para soportar la eficiencia y eficacia de procesos, es importante contar al 100% con la disponibilidad de los sistemas de información para su acceso constante e ilimitado, también es fundamental contar con todas las herramientas tecnológicas que ayudan en el desarrollo de las tareas misionales y de soporte que contribuyan al cumplimiento de las metas institucionales.

Con base en las mejores prácticas de administración de servicios de TI y bajo un enfoque de eficiencia operativa, se busca que cada servicio o aplicación de misión crítica se ejecute en entornos virtualizados independientes, evitando la competencia por recursos entre sistemas y asegurando la estabilidad, escalabilidad y seguridad de los servicios. Para ello, es fundamental contar con un licenciamiento adecuado que habilite la virtualización de múltiples máquinas virtuales (VMs) sobre nodos físicos robustos, lo cual es posible mediante el licenciamiento Microsoft Windows Server Datacenter.

El licenciamiento Windows Server Datacenter Core y sus componentes de acceso, proporciona capacidades avanzadas para ambientes virtualizados, permitiendo:

- Ejecutar un número ilimitado de máquinas virtuales (VMs) en un solo host físico.
- Administrar recursos de red, almacenamiento y seguridad a gran escala.
- Soportar cargas de trabajo críticas como bases de datos, sistemas de información institucionales y aplicaciones empresariales.
- Escalar la infraestructura sin restricciones por cantidad de VMs o licencias adicionales.
- Asegurar la conformidad normativa con el fabricante (Microsoft) y el soporte oficial a través del componente Software Assurance, que incluye actualizaciones, soporte técnico y derechos de uso híbrido en la nube.

Actualmente, la entidad cuenta con licencias de prueba y con un número limitado de licencias Windows Server Datacenter, lo cual restringe la capacidad de crecimiento, modernización y consolidación de su plataforma tecnológica. Bajo este escenario la Entidad se ve limitada en el escalamiento frente a la plataforma tecnológica y a la satisfacción de los requerimientos de la dinámica operativa actual, con licencias que permitan su operación estable, escalable y segura.



Con el objetivo de fortalecer la infraestructura tecnológica institucional, se requiere dotar de tres (3) nodos de servidor hiperconvergente, cada uno con procesadores físicos que deben cubrir al menos 16 núcleos por servidor, de acuerdo con las políticas establecidas por Microsoft. Por tal motivo, se propone la adquisición de la adquisición del licenciamiento configurado de la siguiente manera:

- Win Remote Desktop Services CAL -- Cantidad 50
- Win Server Datacenter Core -- Cantidad 3
- Win Server Datacenter Core -- Cantidad 24
- Win Server CAL -- Cantidad 400

	<p>Con la adquisición de estos productos la entidad espera habilitar entornos virtualizados altamente escalables y seguros. Estas máquinas virtuales serán empleadas en actividades clave como desarrollo, pruebas, laboratorios y pruebas de concepto, garantizando cumplimiento normativo, flexibilidad operativa y alineación con las mejores prácticas de gestión de TI.</p> <p>Con base a esta necesidad, se realizó la verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de identificar si existía un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda que permitiera adquirir el bien y/o servicio requerido por la entidad. Como resultado, se evidenció que actualmente existe el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, mediante el cual se pretende adquirir:</p> <p>6VC-00981 -- Win Remote Desktop Services CAL 9EA-00637 -- Win Server Datacenter Core 9EA-00643 -- Win Server Datacenter Core R18-01853 -- Win Server CAL</p> <p>El cual cumple con todos los requisitos técnicos y operativos establecidos por la entidad.</p> <p>Este producto multilinguaje facilita su instalación y gestión en el entorno institucional y al estar disponible en el catálogo, puede ser adquirido cumpliendo con la normatividad vigente en materia de contratación, asegurando además la legalidad del software al tratarse de un producto original soportado y autorizado por el fabricante. Este producto incluye el número de núcleos necesarios por servidor y además cuenta con Software Assurance, lo cual es clave porque brinda soporte técnico, actualizaciones a nuevas versiones y otros beneficios que son importantes para mantener actualizada y segura nuestra plataforma tecnológica.</p> <p>La adquisición de licencias Microsoft Windows Server Datacenter Core y sus componentes de acceso, no solo responde a una necesidad técnica, sino que representa una inversión estratégica para garantizar la disponibilidad, seguridad, escalabilidad y cumplimiento normativo de la infraestructura virtualizada de la entidad. Esta compra permitirá continuar con la consolidación tecnológica institucional y el soporte eficiente a los procesos misionales y de soporte, en línea con las mejores prácticas de gestión de TI.</p>
<p>¿Qué se requiere contratar?</p>	<p>Se requiere contratar un proveedor de software que suministre las licencias Microsoft Windows Server Datacenter Core y sus componentes de acceso, que requiere la entidad.</p>
<p>¿Por qué se requiere contratar?</p>	<p>La adquisición de licencias Microsoft Windows Server Datacenter es necesaria para cubrir el licenciamiento base de los tres nodos físicos que conforman la infraestructura de hiperconvergencia de la Entidad, en cumplimiento con los lineamientos técnicos del fabricante. Este tipo de licencia permite habilitar entornos virtualizados ilimitados sobre cada nodo, lo cual es esencial para el despliegue de máquinas virtuales destinadas a actividades de desarrollo, pruebas, laboratorio y otros fines institucionales, garantizando legalidad, escalabilidad y eficiencia operativa.</p>

¿Para qué se requiere contratar?	Para realizar desarrollo, pruebas de software, laboratorios técnicos y pruebas de concepto internas, sin necesidad de adquirir licencias adicionales por cada máquina virtual. Esto garantiza flexibilidad operativa, optimización de recursos físicos, cumplimiento normativo y soporte a los procesos misionales y de innovación tecnológica de la Entidad.
Análisis Sondeo de Mercado (si aplica)	En concordancia con lo dispuesto en el Capítulo II del Manual de Contratación, se exceptúan del trámite de estudio del sector y del sondeo de mercado de conformidad con el numeral 3, la Contratación a través de la Tienda Virtual del Estado.
Objeto	Adquisición de licencias Microsoft Windows Server DataCenter Core, Win Remote Desktop Services CAL y Win Server CAL bajo las condiciones del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.
Especificaciones técnicas del bien (Aplica para adquisición de bienes, si aplica)	Las establecidas en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, de conformidad con los productos indicados en el documento denominado "Simulador" (Documento Excel), el cual hace parte integral del presente formato.
Obligaciones del contratista	Las establecidas en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.
Obligaciones de FINAGRO	Las establecidas en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución de la orden de compra y del licenciamiento será: <ul style="list-style-type: none"> • El plazo de ejecución de la Orden de Compra será por un (1) año, contado desde la generación de la Orden de Compra. • El plazo del licenciamiento será de doce (12) meses contados a partir de la activación de estas.
Valor	Será el valor de la cotización del proveedor seleccionado, en virtud de la solicitud de cotización realizada al amparo del INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024, el cual no puede superar la suma de SEISCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE (\$660.850.841) IVA incluido.
Forma y condiciones de pago	La establecida en el INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (IAD/SDA) DE SOFTWARE POR CATÁLOGO II No. CCE-SNG-IAD-002-2024.
Número de Reserva Presupuestal	La presente contratación se encuentra amparada con los CDP No. 682 y 683 de vigencia 2025, expedido por la Vicepresidencia Financiera de FINAGRO.
Supervisor (Cargo)	La supervisión será la Directora de Operaciones Tecnológicas en la Orden de Compra.

Nivel de impacto <i>(Ver Manual Cap. IV # 8)</i>	ALTO	<input type="checkbox"/>
	MEDIO	<input type="checkbox"/>
	BAJO	<input checked="" type="checkbox"/>
Confidencialidad	Para el contrato resultante de la presente solicitud, existirá intercambio de información de la que trata la Ley 1581 de 2012, "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", por lo cual se considera pertinente incluir la cláusula de confidencialidad de la información.	SI X NO
Anexos	1. Formato RFQ 2. Simulador.	

Nombre y firma del responsable del Área Solicitante	NOMBRES: Caroline Paez Chinones Directora de Operaciones Tecnológicas (E)	
	FIRMAS: 	
Vo. Bo. Superior Jerárquico del responsable <i>(Aplica para Directores, Asesores, Coordinadores, Gerentes (que no dependan de presidencia) y Profesionales Máster y Líder)</i>	NOMBRE: Mauricio Cajicá Gerente de Tecnologías de la Información	
	FIRMAS: 	
Vo. Bo. Gerencia de Tecnología <i>(Aplica para contratación de bienes o servicios de carácter tecnológico)</i>	NOMBRE: Mauricio Cajicá Gerente de Tecnologías de la Información	
	FIRMA: 